

Bruselas, 19 de junio de 2026
(OR. en)

10700/26

**Expediente interinstitucional:
2025/0260(COD)**

**CODEC 1219
POLCOM 221
COMER 107
USA 25
COTRA 53**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la no aplicación de derechos de aduana a las importaciones de determinadas mercancías (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 28 de agosto de 2025 la Comisión presentó al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 207, apartado 2, del TFUE.
2. El 16 de junio de 2026, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión². El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo.
3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, que figura en el documento PE-CONS 31/26.

¹ 12304/25 + COR 1 + ADD 1 + ADD 1 COR 1.

² 10428/26.

4. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
